



BUIN,

22 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 718 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alc. N° 645 de fecha 11 de marzo de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya desde el 12 de marzo de 2021 hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
2. La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Diciembre de 2020.
3. Memorándum N° 105 de fecha 17 de marzo de 2021, el cual autoriza compensar horas efectuadas por la funcionaria Sra. Claudia Calderón Águila dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público en el mes de diciembre de 2020.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a la Funcionaria Municipal como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Diciembre según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	CALDERON AGUILA CLAUDIA	dic-20	11		13	



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/VVS/VFG/ecg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos